



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: curso no estructurado: “TRADUCCIÓN EDITORIAL”

VISTO:

La propuesta del dictado del curso no estructurado presentada a este Honorable Cuerpo por la Secretaría de Posgrado,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

La pertinencia de los contenidos y la trayectoria académica de los docentes,

El Acta de la Comisión Asesora de Posgrado del día 12 de noviembre de 2025,

El despacho de la Comisión de Enseñanza,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art.1º.- Hacer lugar a la solicitud de la Secretaría de Posgrado y aprobar el siguiente curso no estructurado:

“TRADUCCIÓN EDITORIAL” a cargo de la Mgtr. Cecilia de la Vega y la Dra. Micaela van Muylem

Fecha de dictado: mayo 2026

Carga horaria: 40 horas de interacción pedagógica y 10 horas de trabajo autónomo del/a estudiante

Tipo de actividad: curso teórico-práctico

Modalidad de dictado: a distancia

Art. 2º.- Pase a Secretaría de Posgrado y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.